

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1131-94

CELEBRADA EL 1RO. DE MARZO DE 1995

ARTICULO II, inciso 1)

SE ACUERDA felicitar a la Administración, por su iniciativa en la remodelación de la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.
ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 2)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 883-95, Art. XLVIII, referente a la Licitación Pública 69-94, para la compra de una máquina duplicadora de documentos.

Al respecto SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Estudio de Licitaciones seguir el procedimiento de presentación de documentos en materia de licitaciones, establecido por parte del Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota OBE-94-769, del 22 de noviembre de 1994, suscrita por la Licda. Nidia Herrera, de la Oficina de Bienestar Estudiantil, en la que anexa la modificación del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y la UNED.

SE ACUERDA solicitar a la Dirección de Planeamiento Administrativo y a la Oficina Jurídica hacer llegar, en el término de 8 días, los dictámenes respectivos sobre las reformas que se plantean.
ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce el acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas, sesión 280-95, punto 8 (ORH.95.077), en el que solicita autorizar el pago de tres estudiantes del Doctorado con la UNED de España (Lic. Fernando Elizondo, Licda. Virginia Espeleta y Licda. Nidia Herrera.

Al respecto, SE ACUERDA solicitar al Consejo Asesor de Becas que informe al Consejo Universitario si dichos pagos son asumidos por la partida del presupuesto de becas. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 460-95, Art. IV, referente al Plan de Evaluación para la Asignación de Recursos, remitido por el Centro de Control de Calidad.

Al respecto SE ACUERDA:

1. Aprobar el Plan de Trabajo para llevar a cabo la propuesta de evaluación para la asignación de recursos humanos y su incidencia en la excelencia académica, elaborado por el Centro de Control de Calidad Académica y a solicitud expresa del Consejo Universitario. Se considera que la opción No. 1 satisface los requerimientos de la solicitud formulada por el Consejo Universitario en sesión No. 1021-94, Art. I, inciso 6-f), celebrada el 9 de diciembre de 1994. Se concede un plazo de 6 meses para la entrega del informe correspondiente.
2. Solicitar a la Administración de la Universidad, dar el apoyo y las facilidades necesarias para que este Plan pueda ser ejecutado de manera satisfactoria, dentro del plazo estipulado.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 367-94, Art. IV, inciso 1), referente a la propuesta de Macroprogramación Diplomado y Bachillerato en Promoción Turística, y que a la letra dice:

CONSIDERANDO:

1. Que la propuesta está basada sobre dos ejes: desarrollo sostenible e identidad nacional.
2. Que el Consejo Universitario en sesión No.952-91, Art. V, inciso 5), celebrada el 3 de octubre de 1991, aprobó la dispensa del estudio de mercado para esta carrera, razón por la cual la propuesta carece de dicho estudio.
3. Que para el estudiante de este programa, la permanencia en determinados cursos, le demandará gastos fuertes para cumplir con las giras.
4. Que la aprobación definitiva de este Programa depende, en última instancia, de CONARE.
5. Que la oferta de este Programa está prevista para el segundo semestre de 1995.

POR LO TANTO SE ACUERDA:

- Aprobar la Macroprogramación Diplomado y Bachillerato en Promoción Turística.
- Solicitar al Sr. Rector que se proceda con el trámite respectivo para lograr la aprobación por parte de CONARE.
- Asumir los costos correspondientes, según plan sobre el cual informará el Sr. Rector.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce nota ORH.95.0049, del 31 de enero de 1995, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que informa la situación presentada con el Sr. Mario Alfaro, Jefe de la Oficina de Publicaciones.

**SE ACUERDA remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el fin de que la analice y rinda un dictamen al respecto.
ACUERDO FIRME**

amss**